POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 687

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

Asunción, 11 de septiembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 424292 de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2023 Adquisición de Autoclave de Esterilización con Adecuación de Sala para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2023 Adquisición de Autoclave de Esterilización con Adecuación de Sala para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 67/2023, de fecha 04 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1765, de fecha 04/09/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 67/2023, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 26/2023 "Adquisición de Autoclave de Esterilización con Adecuación de Sala para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" – ID Nº 424292".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 26/2023 "Adquisición de Autoclave de Esterilización con Adecuación de Sala para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" – ID Nº 424292, a la firma: CHACO INTERNACIONAL S.A. - con RUC Nº 80026564-5, en el ítem 1, por el monto total de Gs. 1.770.000.000 (guaraníes mil setecientos setenta millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ALCIDES DUARTE ARZAMENDIA
Comisario Principal MCP.
Secretario Privado del Comandante
Encargado de Despacho